

OSORNO, 25.03.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL COLEGIO RENÉ SORIANO BÓRQUEZ, OSORNO

DECRETO N° 2611 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°503691 con fecha 19.03.2015 la directora del Colegio René Soriano Bórquez, mediante la cual solicita el Teatro Municipal, para el día 24 de junio del 2015, desde las 15.00 a 18.30 hrs., con motivo de realizar la VIII versión del Festival de la Canción.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades educativas y de cultura, en beneficio a la comunidad de forma gratuita, en apoyo a educación de los alumnos.

El artículo 24 N°1 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 19.03.2015 y la autorización con Ord. N°278 de fecha 19.03.2015.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 de fecha 02.01.2015 que informa sobre las ternas de subrogancias para el año 2015 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

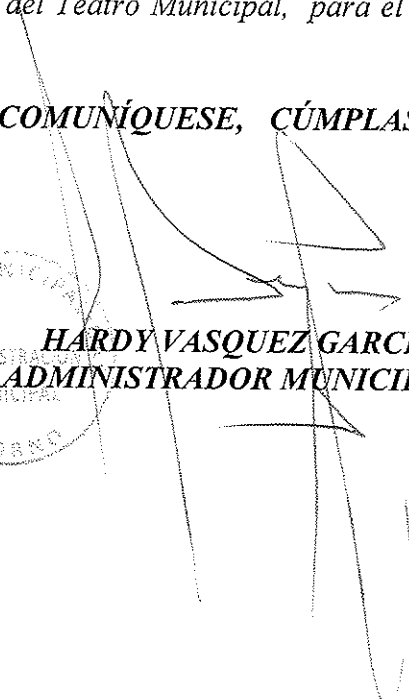

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Colegio René Soriano Bórquez, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, para el día 24 de junio del 2015.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HVG/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Teatro Municipal
- IDOC N°